

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

**Precios de suscripcion.**  
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 8 de Diciembre de 1886.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.009.



EL SEÑOR

**DON AGUSTIN MARIA DE BOCANEGRA,**

Falleció el día 9 de Noviembre del corriente año.

(R. I. P.)

Su desconsolada viuda la Sra. D.ª Carmen Garcia Aguilar, sus hijos, hijo político, hermanos, primos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

INVITAN á los numerosos amigos del finado al Jubileo que se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo el día nueve del actual y á las misas que por el eterno descanso de su alma se dirán en dicho templo desde las siete de la mañana hasta las doce, siendo la misa mayor á las diez de la misma, en lo que recibirán especial merced.

## VACUNA

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

**Alambres GALBANIZADOS SE HAN**  
recibido casa de D. Ricardo Gimenez. 7-10

**De lance SE VENDE SILLERIA**  
completa de regilla, cama, colchon de muelles, lavabos, mesilla, page, mesa trinchante etc. Paseo del Principe, junto al cafe cantante, principal. 1-6

## ASUNTOS VARIOS.

### ADELANTE.

Anteayer se reunió en los salones del Ayuntamiento la Junta nombrada hace pocos dias para promover y activar los expedientes que sobre obras públicas hay en la actualidad en tramitacion, y varias mejoras de intereses general para esta desgraciada provincia, así como para proponer otras que se crean igualmente útiles; acordando la misma Junta distribuir el trabajo en cinco secciones que se denominan de Puerto, de Carreteras, de Ferro-carril, Local y de Agricultura nombrando presidente de cada una de dichas secciones, por su respectivo orden, á los Sres. Lirola, Orozco, (D. Manuel) Abad (D. Gerónimo), Vilchez (D. Felipe) y Sr. Marqués de Campo Hermoso.

El objeto de esta Junta es pedir cerca del gobierno y de los diputados y senadores de la provincia por si y por medio de las corporaciones oficiales, no solo que se promuevan las obras públicas y que se concluyan los importantes proyectos que tenemos en la actualidad en tramitacion, sino proponer además otras mejoras de interés general de que carece nuestra localidad hoy, así como todo lo que pueda engrandecer á este país y darle la vida que necesita, pues en la actualidad es bien triste la situacion que atravesamos.

Este es el pensamiento que abriga la Junta, que lo creemos plausible, sin que nadie pueda ofenderse por ello; antes al contrario, creemos de tal utilidad la creacion de esta Junta, que si hace muchos años se hubiera pensado en ello y se hubiera constituido trabajando como era debido por las diferentes mejoras de este país, otra sería la suerte de Almeria referente á caminos, de los que tan necesitados estamos, y de otros proyectos de interés que le hubieran dado la vida de que carece hoy.

¿A quién se debe, pues, lo poco que tenemos andado sobre el ferro-carril? ¿A quién se le deben sus estudios, sin lo cual nin-

guna esperanza tendríamos hoy? Al nombramiento de las varias Juntas que han actuado en distintas ocasiones, sin las cuales estamos seguros que ni aún los estudios tendríamos hechos, ni se hubiera adelantado un paso, como ha ocurrido y ocurre con la carretera de Vilchez, que está como estaba hace veinte años, y otras muchas mejoras de interés local, una de ellas la casa-cárcel que no es otra cosa que un padron de ignominia en los presentes tiempos. Estos proyectos y otros muchos serán objeto de constante atencion de esta Junta, por lo que no creemos censurable el nombramiento de ella bajo ninguno concepto, antes al contrario, nosotros elogiamos el pensamiento democrático que preside en ella, dando participacion á todas las clases del país que pueden intervenir en la administracion de sus mas sagrados intereses.

Seamos serios y justos y convengamos en que el país debe moverse mas de lo que se mueve, y que si todos pudiésemos formar esa liga á que aspiramos trabajando desinteresadamente, en beneficio de los intereses de la localidad y de la provincia, otra sería nuestra suerte.

### Misericordias chinas.

#### LOS LADRONES.

Del juego al robo no hay mucha distancia, y por esto podemos pasar sin transicion violenta á ocuparnos de esa otra miseria social que se llama los ladrones. Los de grandes cuadrillas, que cometen sus hazañas asaltando pueblos y sembrando el terror en comarcas enteras, los hallaremos al hablar de las rebeliones. En las ciudades existen tambien cuadrillas de rateros, organizadas bajo un jefe, que las dirige y reparte en comun los productos del roo. Unas veces están en connivencia con algunas autoridades; otras compran su beneplácito ó su inactividad cuando les conviene. A la impunidad que esta complacencia les asegura en muchas ocasiones, se deben los frecuentes robos y hurtos que se efectúan en aquellos centros de poblacion.

Seamos justos diciendo que no todas las autoridades se venden á los ladrones, y bien se vé que nos referimos solo á las de posicion inferior que en sus transacciones con los rateros encuentran muchas veces su único medio de sustento, ya que el gobierno no las paga, ni tampoco reciben sueldo alguno de los magistrados de quienes dependen.

En cierta villa de la provincia de Canton fué, en Agosto de 1876, testigo presencial de un robo cometido en la tienda de un comerciante de sedas, en pleno día y con todas las circunstancias que caracterizan este acto de audacia de los ladrones chinos. Una

cuadrilla de cinco ó seis malhechores, armados con pistolas y cuchillos, se apostaron junto á la tienda, cerrada, segun costumbre, por unas barras verticales de madera. En el momento de ser separada de su sitio una de éstas para dar salida á un dependiente de la tienda, echándose sobre el dueño, que sentado detras del mostrador pesaba la plata que habia recaudado durante la mañana: mientras uno de los criminales le clavaba la mano en la tabla de madera atravesándola con su puñal, y le amenazaba con acabarle de matar si daba un grito, los otros consumaron el robo, llevándose unos 400 duros de plata. Escaparon de la tienda al oír las voces de ladrones y de tita ó matariles de los vecinos, y echando á correr por la calle fueron tirando al suelo pedazos de plata que los transeuntes se apresuraron á recoger y guardar, importándoles poco la persecucion de los malhechores, que merced á esta estratagema pudieron retirarse con toda tranquilidad.

Si algo bueno tienen los ladrones chinos es su poca aficion á derramar sangre humana, pudiendo por regla general afirmarse que prefieren abandonar una presa á apoderarse de ella por medio del asesinato. No se defienden si se les ataca si temen que los agredidos están dispuestos á repeler la fuerza con la fuerza.

Y es que son cobardes desde el fondo de su alma, porque no de otra manera se explicaria su perversidad en otras ocasiones, apelando á la inundacion ó al incendio para lograr sus propósitos. En 1843 una banda de malhechores llegó hasta pegar fuego á la ciudad de Canton, con el intento de robar el rico distrito de Sap pat Pu; pero dominado el incendio y cogidos los criminales por las tropas del viray KI KONG, éste les condenó al horrible suplicio de morir de hambre encerrados en jaulas de hierro, que fueron estacionadas en los mercados de la ciudad.

Los robos y hurtos son castigados generalmente con penas corporales la vez primera; con la cárcel ó el destierro la primera reincidencia, y la segunda con la muerte por decapitacion. Tambien es comun encontrar en las calles chinas un grupo de agentes de policia custodiando algun ladron, desnudo de medio cuerpo arriba, y que recibe un latigazo en las espaldas cada vez que se toca un gong ó campana que precede el cortejo. Esta forma de castigo es la más usada para la represion de robos de poca consideracion. Las violaciones de tumbas con objeto de quitar á los muertos los vestidos que llevan, son consideradas como profanacion que la ley castiga irremisiblemente con la pena de matar al criminal cortando su cuerpo en diez mil pedazos.

EDUARDO TODA.

### Carta de Madrid.

Madrid 5 Diciembre 1886.

LOS PROPÓSITOS DEL SR. PUIG SAMPER CON RESPECTO AL PERSONAL DE HACIENDA.

Muy estimado a amigo y compañero: «Un empleado de la Delegacion de Hacienda de la provincia de Almeria», (así viene autorizada una carta que he recibido) me informa, entre otras muchas cosas de que no puedo hacerme eco por el carácter *personísimo* que las dá, que uno de los propósitos que han traído aquí al Sr. Delegado, D. Mariano Garcia Puig Samper, segun de público se dice en esa, es conseguir del señor Ministro de Hacienda, de acuerdo con algunos Senadores y Diputados, el cese ó traslacion á otras provincias, de varios empleados del ramo que sirven á sus inmediatas órdenes, para sustituirlos con amigos y *primogordos* de los que componen ese Comité Constitucional.

Si la carta en cuestion se concretase solo á esta *miseria*, yo no habria hecho caso; tanto más, cuanto que su autor ó inspirador, no ha tenido por conveniente estampar en ella su nombre y apellido. Pero como tambien se vierten conceptos inexactos sobre la buena gestion administrativa de ese Delegado, de cuya probidad y comportamiento, segun he podido enterarme, están en un todo satisfechos sus superiores; y por otra parte existe, aunque velada, una acriminacion para los Senadores, Diputados y el Comité local, atribuyendo á éstos, propósitos muy distintos de los que en realidad

tienen, he celebrado una conferencia con ellos, pero individualmente, para preguntarle sobre el particular, seguro de que habia de escucharles lo mismo que en otras ocasiones, cuando del personal de Hacienda se ha tratado, les he oído.

Con efecto: nuestros Senadores y Diputados, no tienen en ninguno de los negociados de esa Delegacion, asuntos por cuya buena ó mala resolucio deban interesarse, al punto de hacer víctima de sus enojos, como en otras épocas ocurriera, á éste ó á aquel funcionario, aun cuando milite en partido distinto al actual; y por consecuencia poco les importa que esos empleados sirvan ahí ó en otra provincia. Lo que si desean, y en esto serán muy severos, sin atender á otros estímulos que á los de sus conciencias, es que impere la más estricta justicia y moralidad en todos los asuntos que de sus respectivos distritos vayan ó existan; estando decididos á llamar la atencion del Ministro y de los Directores generales sobre las transgresiones que se cometan en las Leyes y Reglamentos, para que los causantes, sean quienes fueren, sufran el castigo que merezcan por sus faltas, aunque fían en la rectitud del Delegado.

Ahora, para llevar la tranquilidad al ánimo de los que cobran por las nóminas de esa Delegacion, y accediendo á los deseos del *denunciante anónimo* que á mi se ha dirigido, voy á sintetizar mi larga conferencia con el Sr. Puig Samper, á fin de no dar mucha extension á la presente con un asunto que interesa solo á determinadas personas; conferencia en la que si bien demostré dicho Sr. la reserva propia de su cargo, me hizo indicaciones que debo utilizar.

Me decía el Sr. Puig Samper que por no ser nuevo en el ramo y por su antiguo conocimiento con el Sr. Ministro, el cual le significó un concepto de sus aptitudes, tan relevante, que no podia mencionarlo, es por lo que fué nombrado por el distinguido hacendista D. Juan Francisco Camacho, para que secundando su plan, velase por la moralidad administrativa; desterrando añejas costumbres, imprimiese actividad á la multitud de asuntos que se encontraban paralizados, mas bien por indolencia que por ignorancia de los encargados de su despacho; y en una palabra para que arreglara lo que hallara desorganizado, estableciendo con su ejemplo la norma de conducta á que los demás empleados habian de sujetarse.

Si yo he conseguido en gran parte, decía, el objeto del Ministro, los hechos y el resultado ofrecido lo comprueban.

No es todavia la Delegacion de Almeria una oficina modelo; pero cábeme la satisfaccion, yo que conozco bastante de las de España, de que no figure ahora en un lugar desventajoso, y en el Ministerio lo saben bien.

Dice V., me hablaba, que en Almeria suponen muchos de los empleados que yo gestiono su traslacion ó cesantía; y me ruega le manifieste si esto lo hago obediendo á necesidades del servicio ó á móviles de partido.

En primer lugar debo advertir á V. que yo no soy político, como no debe serlo ningún funcionario público, y que solo por mi propio esfuerzo, he llegado desde los puestos mas modestos al que hoy ocupo; y en segundo que no ha cruzado por mi imaginacion la idea de reemplazar á mis subordinados, de cuyas aptitudes y moralidad estoy convencido, con otros que, aun cuando fuesen tambien excelentes, tendrian que amoldarse á mi modo de trabajar, cosa que les seria muy penosa, sobre todo en los primeros meses.

Es una gran indignidad de que no creo capaz á ninguno de ellos, suponer, nada mas que suponer, que yo hubiese de emplear mi tiempo y relaciones en tal asunto; y autorizo á Vd. para que desmienta en absoluto tan absurda especie, echade á volar por algun desgraciado que no merece sino desprecio.

Ahora bien: estoy decidido á ser inexorable con el que faltando á sus deberes oficiales ó convirtiéndose en secuaz de la politica, se separe de lo que les tengo prevenido y pretenda dar un mal ejemplo á sus compañeros; y no dude Vd. que así como soy benévolo con quien lo merezca, mi rigor no hallará límites para el que tambien lo merezca.

Queda, pues, complacido ese empleado de



*Hacienda*, y puede, como los demás compañeros suyos, estar seguro de que el señor Puig Samper es un Gefe que, si rigoroso ordenancista, también es cariñoso amigo particular; á quien jamás ha de ocurrírsele procurar un daño á otro, y menos á un compañero, sin causa ó motivo que lo justifique.

**Suscripción para su capa.**

Mayor, sino igual que ahí, es la indignación producida en esta por el hecho vandálico de que fué V. triste víctima, llevado á cabo por la horda de salvajes que capitaneaba el Inspector Ortuño en la noche del 10 de Noviembre último.

Con esta fecha he abierto la suscripción entre la colonia almeriense, y en breve tendré el gusto de remitirle la lista, que espero sea importante, relativamente al número de paisanos que pueda haber.

Ya se ha hecho esta muy larga, y dejo en cartera para la próxima algunos asuntos.

Las teorías expuestas por el señor Cánovas en sus dos últimos discursos, vienen á confirmar de un modo terminante la noticia que hace tiempo le comunicó sobre el criterio nuevo que el jefe de los conservadores tiene respecto á la izquierda y al partido liberal.

Si mañana, por circunstancias imprevistas, surgiera una crisis, el señor Cánovas se negaría á aceptar el poder y apoyaría decididamente un gabinete Martos.

La izquierda, á juicio del monárquico, no es un partido lo suficientemente robusto para hacerse cargo del poder. Además en todos los regímenes así en el monárquico como en el republicano, no tienen razón de ser más que dos partidos: el uno con tendencias liberales, el otro conservadoras.

En resumen: no hay más que dos partidos en la monarquía que puedan prestar sus servicios: el liberal capitaneado por Sagasta y el conservador, mandado por él, por el gran Cánovas.

La izquierda y los heterodoxos, son caricaturas de partidos, sin razón de ser, incapacitados para realizar nada, políticamente hablando.

El gobierno y la mayoría han acogido con la satisfacción que es de suponer, estas manifestaciones de nuestro Bismarck; fuera de la cuestión del indulto, el discurso de Cánovas ha resultado tan ministerial como si lo hubiera pronunciado Sagasta.

El presidente del Consejo no tiene que añadir nada; la mejor defensa de este gobierno y del anterior, la ha hecho el jefe de los conservadores.

Algunos se dan á cavilar el porqué de este cambio de opiniones verificado en el señor Cánovas; qué ha influido en su ánimo, dicen, para retirar la protección que antes dispensara á los izquierdistas?

¿Como el hombre mas soberbio de la península es íslas adyacentes, se muestra tan humilde? ¿Como el mas ambicioso de nuestros políticos se ha vuelto tan generoso?

Yo creo que la causa de este cambio se debe al tratado del Pardo y que no es todo oro lo que reluce, es decir, que no hay el desinterés y la abnegación que aparece á primera vista.

Una frase del señor Romero Robledo tal vez explique este mejor.

Decía el jefe de los húsares: el partido conservador y yo opinábamos que el partido liberal era y es un peligro para las instituciones: solo diferimos en que el partido conservador cree que sois un peligro fuera del poder y yo creo que lo sois dentro.

Dado el criterio este, Cánovas justifica la conducta que ha seguido desde la muerte del rey: el peligro que indudablemente existía, lo ha conjurado dando el poder á Sagasta y lo sigue conjurando prestándole su apoyo.

LEONCIO.

**Melgares, el Bizzo y compañía.**

Por un edicto judicial inserto en el *Boletín* de hoy, vemos que estos famosos bandidos continúan ejerciendo su profesión. El señor juez de instrucción de Rute cita, llama y emplaza por término de quince días al conocido por *Pepe el Portugués* y otros tres que le acompañaban, que se dice ser Melgares, el *Bizzo del Borge* y otro cuyo nombre se ignora, con objeto de que comparezcan ante aquel Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos sigue por robo de dinero verificado en la casa de Frutos Caballeros Alcalá, vecino de dicha villa, la noche del 25 del pasado.

Las señas de los ladrones son las siguientes:

El que se apellidaba Melgares, es alto, moreno, con bigote cano y de carnes regulares.

*Pepe el Portugués*, es de estatura regular, de carnes proporcionadas, con la boca sumida y moreno claro.

El que se denominaba el *Bizzo del Borge* es alto, delgado, con el ojo izquierdo algo entornado, sin bigote y color moreno claro. Y el otro de estatura baja, carnes regulares, color moreno, muy feo y sin bigote.

Todos iban vestidos de pantalón, trascortas, sombreros hongos, capas y alpargatas, y armados de tercerolas.

(Las Noticias de Málaga.)

**Robo en un tren belga.**

El considerable robo cometido el viernes último en el vapor correo que transporta de tránsito por Bélgica el correo inglés de Ostende á Verveis, con destino á Alemania, Austria y los países de Levante, ha sido de los mas atrevidos, haciéndose subir á un millon de francos el valor de los efectos robados.

Los ladrones abrieron rajándolos con un gran cuchillo, los 23 sacos, revestidos de la etiqueta azul, que indica que contienen valores, y dejaron intactos los 18 sacos que solo contienen cartas comunes y periódicos.

Para realizar el robo debieron salir de los coches de viajeros unos de los ladrones, y mientras que el tren corría con toda velocidad se deslizaron por el estribo hasta el vagón-correo, no siendo sorprendidos por la noche oscura, y porque además los guardas no recogen los billetes durante el viaje.

Los ladrones rompieron la cadena de la portezuela del vagón y para realizar el robo se sirvieron de una linterna sorda, que abandonaron y fué hallada en el vagón. El botín, cuyo volumen tenía que ser abultado, debieron meterlo en uno ó dos sacos, y volver así cargados al compartimento en que se hallaban sus cómplices. Estos han debido bajar en las estaciones de parada uno á uno, llevando uno una maletilla, otro un saco de viajeros que vienen de Ultramar.

El robo parece haber sido cometido entre Ostende y Bruselas. Los empleados del tren están á cubierto de toda sospecha.

Entre los valores robados figuran 41 paquetes de diamantes y cartas de valores, expedidas por banqueros ingleses á sus colegas del continente por sumas enormes.

El Estado belga es el responsable respecto de las víctimas del robo, pues el ferrocarril es del Estado.

La Administración de los ferro-carriles comenzó inmediatamente á instruir la correspondiente sumaria.

**PROVINCIAS.**

El delegado de Hacienda de Barcelona, señor Pulgarin, ha presentado la dimisión de su cargo por desavenencia con el inspector general Sr. Aguirre, llegado á aquel capital hace pocos días. La desavenencia, al parecer, ha sido motivada por la elección del local para nuevos almacenes, y por el sistema que quería seguir el Sr. Aguirre en el desempeño de la comisión que se le ha encomendado por el ministro de Hacienda.

Sobre este asunto dice *La Epoca*: «Algo gordo debe acontecer en la delegación de Hacienda de Barcelona cuando el ministro de Hacienda tuvo por conveniente enviar un inspector á dicha ciudad.

El delegado arrojó de su despacho al inspector y mandó á los porteros que le negasen la entrada, de lo cual levantó aquel referido inspector, declarando en el acto suspenso al delegado, el cual, por su parte, había enviado la dimisión. Tenemos motivos para suprimir los comentarios.»

Dice de Zaragoza que en la masía de «Carrot», término municipal de aquella ciudad, en un terreno cretáceo, ha sido hallado pordon Antonio de Magriña un ser antediluviano, de unos tres metros de largo por uno y medio de ancho.

La Liga de contribuyentes de Málaga va á dirigir al ministro de Estado una nueva solicitud para, que el Gobierno con el de los Estados Unidos de América la rebaja del crecido derecho que paga en aquel país la pasa española.

Dice *El Eco Orense* que mientras los robos menudean y la frontera se halla franca para los contrabandistas, fuerzas de la Guardia civil y carabineros continúan prestando el servicio de guarnición en aquella plaza.

**En Málaga había de ser.**

Leemos en un periódico de dicha ciudad: «Se dice que tanto en Málaga como en otras muchas puntos, así de Andalucía como de Cataluña, se están haciendo gestiones para que las personas á quienes la idea parece aceptable, firmen exposiciones á las Cortes, solicitando que en la proyectada reforma del Código penal no tengan sanción los juicios hoy prohibidos, sino que se autorice al gobierno para presentar una ley reglamentándolos y sujetándolos á vigilancia y contribución.»

Dicen de Loja que los presos en la cárcel de aquella ciudad se han sublevado, porque el alcalde ha dispuesto que no se les encienda luz de noche.

Hace pocas noches se sintió en los campos de Monóvar un intenso temblor de tierra.

Serian las nueve y media cuando se inició el terremoto, durando diez ó doce segundos; durante este corto tiempo se pudo observar que la trepidación aumentaba gradualmente, hasta el extremo de que siendo casi imperceptible en un principio, llegó á revestir un carácter imponente, aterrador en sus últimos momentos, poniendo en movimiento todo un edificio, agrietando la paredes, y hasta moviendo de su sitio toneles llenos de vino.

En Huesca se han reunido hace pocos días todos los registradores de la propiedad de la provincia. Por unanimidad acordaron dirigir una exposición al ministro de Gracia y Justicia, interesándole para que se oponga á las reformas que se piensan introducir por el de Hacienda y otras que se anuncian, por entender son pejudiciales á la clase de registradores de la propiedad.

Segun *El Amigo de Cartagena*, población que, dicho sea de paso, continúa en estado de sitio nótese en ella de algunos días á esta parte que las precauciones militares se acentúan, que la vigilancia se redobla y que hay verdadero lujo de celo en los encargados de conservar el órden.

Ha sido descubierto en la administración subalterna de rentas de Alhama (Granada), un alcance ó *irregularidad* por valor de 31 966 pesetas por ventas de tabacos y timbres del Estado.

**TELEGRAMAS.**

**El Ministerio francés.**

Paris 6.—Continúa la crisis. El diario oficial se ha limitado á publicar.

Se han reunido las mayorías con objeto de acordar un voto de confianza que conjure la crisis. La reunión no ha tenido un resultado práctico. Mr. Grevy se encuentra fuertemente decidido á no admitir la dimisión del Gabinete. En la mayor parte de la prensa y círculos políticos se censura la actitud de la Cámara tratándola de antipatriótica. Es muy probable la disolución de las Cortes.

Londres 6.—Los despachos de Oriente dicen que Rusia continúa trabajando para ultimar una alianza con Turquía. De Bulgaria sábase también que muy en breve firmará un tratado con Servia.

Berlin 6.—Dícese que el Emperador no recibirá á la Diputación búlgara que se encuentra en esta Capital. El Príncipe Bismarck se encuentra ligeramente enfermo.

**GACETA.**

DIA 5.

**Ultramar.**

Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley ratificando el contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica.

—Proyecto de ley que se cita.

**Hacienda.**

Real orden confirmando un fallo de la Junta arbitral de Irún relativo al aforo de una partida de papel estampado con oro para vestir habitaciones.

—Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Porto Colon (Baleares) para importar toda clase de artículos, excepto coloniales, petróleo, bacalao y tejidos.

Ademas inserta hoy la *Gaceta* la continuación de la larga lista de alféreces de infantería ascendidos á tenientes con fecha 6 de Noviembre.

Circular de la dirección de Aduanas declarando que los reconocimientos de patatas extranjeras y los certificados correspondientes, sean gratuitos y de oficio.

—Relacion de patentes de invención registradas.

**VARIEDADES.**

**EL REY Y EL LACAYO.**

Pronto un día como el rayo Cortó la inflexible parca La existencia de un monarca Y la de un pobre lacayo. El rey sucumbió primero, Y, según sospecha Europa, Fué por brindar en la copa Que le ofreció su heredero. El otro infeliz mortal Pereció la misma noche Aplastado por el coche Del joven príncipe real. Cuando rompió la cadena De su existencia la muerte, Habláronse de esta suerte Las dos ánimas en pena.

LACAYO. ¿Dónde vas?  
REY. A los infiernos.  
LACAYO. Pues vamos juntos. Detente Y espérame...  
REY. ¡Qué excelente Figura haremos con cuernos!  
LACAYO. ¡Bah! Cualquiera creería Que en el mundo hemos estado Sin ellos...

REY. ¿Fuiste casado  
También?  
LACAYO. ¡Por desdicha mia! Pero vale mas no hablar De lo que en vida sufrimos, Pues si los dos lo decimos ¿Quién diablos lo ha de callar?  
REY. Oye: ó mucho me equivoco Ó yo he tratado contigo En la tierra.  
LACAYO. No te digo Que no...  
REY. ¡Vamos poco á poco! Recuerda: ¿no es tu mujer Bella?  
LACAYO. Sí; como tu esposa O menos...  
REY. ¿No es amorosa  
Y tierna?...  
LACAYO. ¡No lo ha de ser! Como la tuya.  
REY. ¿No son las gracias...  
LACAYO. ¡Ay! Te confieso Que tu amada esposa en eso No admite comparación.  
REY. Mucho adelantas...  
LACAYO. ¡Qué quieres! Conozco por dicha mia La exacta topografía De dos gallardas mujeres. De la propia y de la agena, Como tú.  
REY. ¡Pues he tenido Buena cónyuge!  
LACAYO. No ha sido La mia ¡oh Rey! menos buena.  
REY. Es decir que cuando el trono Tras de tu esposa dejaba...  
LACAYO. La tuya se consolaba Conmigo de tu abandono.  
REY. Con esto solo está dicho Lo que son gloria y fortuna.  
LACAYO. Nos separaba la cuna Y nos igualó un capricho.  
REY. Es una triste verdad Que abajo todo es mentira, Y desde lejos inspira Lástima la humanidad.  
LACAYO. Mas por quebrantar la ley —Y ese es tu mayor castigo— Tienes un hijo mendigo.  
REY. ¡Tú, en cambio, le tienes rey!

Miráronse de soslayo Las dos almas tristemente, Y el rey inclinó la frente Y la levantó el lacayo. Hasta que exclamó el segundo Entre maligno y zumbón: —¡Paciencia, chico! Así son Todas las glorias del mundo.

G. NUÑEZ DE ARCE.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Sorbas 3 de Diciembre de 1886.

Don Francisco García Roca y D. José Torrecillas se asocian á la suscripción abierta en las columnas de su ilustrado periódico, para comprar la capa que ha de reemplazar á la tan inicuamente destrizada por los sables de los agentes de O. P. en la triste noche del 10 del pasado Noviembre, para lo cual le remiten 50 céntimos de peseta en sellos de correo. Deseándole su completo restablecimiento se reiteran sus afectísimos S. S. Q. B. S. M., José Torrecillas.

**GACETILLAS.**

**Suscripción popular abierta en las columnas de LA CRÓNICA MERIDIONAL para comprar una capa al Director de este periódico, que reemplace y sustituya la rota y despedazada por los sables de la cuadrilla de agentes de O. P. capitaneados por el Inspector Ortuño la triste noche del 10 de Noviembre de 1886.**

La cuota no podrá pasar de un real, y se suplifica el coche.

	PTAS.	Cts.
Suma anterior	110	50
Don Luis Lopez Quesada	0,25	
» Juan Tortosa	0,25	
» Miguel Rodriguez	0,25	
» Pedro Belmonte	0,25	
El barbero del Teatro Principal	0,25	
El Oficial	0,25	
El Aprendiz	0,25	
» José Eraso Santa Pau	0,25	
» Francisco Eraso Santa Pau	0,25	
» Ramon Eraso Santa Pau	0,25	
» Manuel Eraso Santa Pau	0,25	
» Rafael Eraso Santa Pau	0,25	
» José Boada	0,25	
» German Morell y Peral	0,25	
» Andrés Alvarez	0,25	
» Isidro Alvarez	0,25	
» Antonio Gonzalez, fiel de consumos	0,25	
» Trinidad Navarro, interventor	0,25	
» Felipe Garcia, cabo	0,25	
» Luis de la Casa, id.	0,25	
» Antonio Zimora, aforador	0,25	
» Cristóbal Canet, empleado	0,25	
» Antonio Martinez, id.	0,25	
» Fernando Cumella	0,25	
» José Lucas Fraile	0,25	
» Fernando Correa	0,25	
» Antonio Maria Gomez Nuñez	0,25	
» Angel Gomez Acosta	0,25	
Un literato tronado	0,25	
Un dibujante perdido	0,25	
El amante universal	0,25	



Table with names and amounts: Antonio Caballero (Nacimiento) 0,25; Juan Zamora Aparicio (id.) 0,25; Antonio Pelayo Martínez (id.) 0,25; José Caballero Rodríguez (id.) 0,25; Miguel de los Ríos 0,25; Enrique Castro 0,25; Gabriel López de Haro 0,25; Francisco Zea Verdegay 0,25; Francisco Zea Pascual 0,25; Luis Zea Pascual 0,25; José Zea Pascual 0,25; Miguel José de los Ríos 0,25; Su señora 0,25; La cocinera 0,25; La de cuerpo de casa 0,25; La doncella 0,25; El loro 0,25; Total 122,50

El notable artista Makallister.—Horroroso suicidio en la barbería de la puerta de Purchena. El sábado último cometió el célebre artista sig. Espinetti un gran atentado a su existencia, pues con una navaja del referido establecimiento en presencia de todos los parroquianos se cogió con una mano de los cabellos y con la otra... (me estremezco recordarlo, pero hay que decirlo) y con la otra mano se hundió todo el filo de la navaja, cortándose la garganta, inundándose en sangre dicho artista, el tocador, la butaca y haciendo un charco de sangre en el suelo, huyendo desparpados los testigos uno de ellos con el paño puesto, á buscar un médico y á la autoridad, quedando el dueño y otro que le sugetó, este por no quedar solo y declarase y ayudase á sugetar una tohalla que el primero le puso en la herida hasta que recordando este célebre nigromántico que al día siguiente nos tenía que representar sus maravillosos espectáculos en el Teatro Principal, recurrió á su arte misterioso y en medio segundo hizo desaparecer su herida, y manchas de sangre, quedando únicamente las huellas en el establecimiento y la fuerte impresión que le causó al dueño y que todavía se le observa.

Buen susto nos dió el Sig. E. Makallister, pero como broma lo celebramos y el domingo con un lleno completo le admiramos en nuestro primer Teatro que por cierto fué muy brillante á pesar de recibirle el público como exigiendo lo mas allá de esta ciencia, pero este aplaudisimo artista fué fuerte de espíritu y consiguió prorrumper en atronadores aplausos á sus bien combinados experimentos por lo nuevo, variado, original y buen sistema de presentarlos.

Tuvimos ocasion de ver lo que tantas veces se ha dicho y no se ha visto, pues á presencia de todo el auditorio quitó rápidamente la camisa á un espectador que se prestó á ello, creyendo no se efectuaría, quedando extraída la camisa sin romper y el chaleco y chaqueta sin tocar y puesta.

Hoy anunciamos mas detalles de otra funcion la cual todas sus partes son completamente variadas y una de ellas es de un espectáculo enteramente moderno en España.

Asistiremos á tan agradables sucesos de dicho jóven y aprovechado artista.

Teatro Calderon.—Esta noche á las nueve tendrá efecto el primer baile de máscaras de la temporada de la sociedad La Pitteri, que segun nuestras noticias se verá favorecido con la asistencia de la sociedad mas escogida, siendo muchas las bellas señoritas de esta ciudad que se proponen acudir esta noche disfrazadas con elegantes trajes á dar discretas bromas á sus amigos.

Se ha sido concedida la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia á nuestro querido amigo particular D. José Alcázar, por los relevantes servicios que prestó en Murcia durante la epidemia cólica.

Pocas distinciones como aquella habrán sido mejor ganadas y con mas perfecto derecho obtenidas.

Máscaras.—Esta noche celebra su segundo baile de máscaras la sociedad El Regocijo, de 8 á 12 de la misma.

Los Sres. Socios que por un olvido involuntario no hayan recibido sus billetes, se servirán pasar á recogerlos en la Secretaría de la misma Sociedad, calle de Regocijos.

De conformidad con lo propuesto por la Intervencion general de la Administracion del Estado, se ha resuelto lo siguiente.

Primero. El Banco de España, como recaudador general de contribuciones, instruirá como hasta aquí, en cada trimestre, los expedientes de apremio de primero y segundo grado contra los contribuyentes que resulten en descubiertos por cuotas de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Segundo. Se autoriza, no obstante á dicho establecimiento de crédito, para que cuando no den resultado aquellos procedimientos en los respectivos trimestres, pueda aglomerar en la época ó trimestre que corresponda, segun las comarcas, los débitos que resulten dentro del año á un mismo contribuyente, y para hacerlos efectivos con el embargo de frutos á la vista, pendientes de recoleccion, elevando, en otro caso, las diligencias al apremio de tercer grado.

Tercero. El Banco de España, ó sus agentes principales en las provincias, tendrán la obligacion, sea cual fuere el resultado de dichos procedimientos, de presentar en las oficinas de Hacienda, completamente ultimados, los expedientes ejecutivos de que trata, dentro del semestre de ampliacion del ejercicio á que correspondan los descubiertos.

Cuarto. La Hacienda exigirá al Banco de España el ingreso del importe de los expedientes que no se presenten dentro del plazo que señala la prevencion anterior.

Quinto. Se reserva al mismo establecimiento

to de crédito el derecho á que se le devuelva el todo ó parte de las sumas que ingrese, cuando presente los expedientes con la declaracion de partidas fallidas ó con la adjudicacion de las fincas dentro del año siguiente al último mes del semestre de ampliacion de que se ha hecho mérito, siempre que resulten bien instruidos y conste que la demora es ajena á la voluntad de aquél ó á la de sus agentes. Si transcurriese el año referido sin presentar expedientes, prescribirá el derecho que se le concede á la devolucion de las sumas ingreadas por el importe de los que dejó de presentar en las oficinas de Hacienda dentro del semestre de ampliacion á que se refiere la prevencion tercera.

La prórroga á la Traslántica.—Un telegrama de la Agencia Fabra anuncia que el Congreso se ocupa de la prórroga del contrato de la Traslántica.

Segun nuestras noticias, esa prórroga es un hecho, con la ampliacion de servicios de que se ha hablado.

Cádiz se felicitará de este suceso que afirma la estabilidad de una empresa cuya vida tan relacionada se halla con la de dicha localidad.

Esperamos, para ocuparnos de ellas, las noticias mas extensas que han de traer los proximos correos.

Nos parece de oportunidad advertir á los que se dirijan á Francia, que lleven la cédula de vecindad, pues recientemente, segun algunos periódicos, se han dado órdenes á los prefectos de los departamentos fronterizos de aquella nacion para que obliguen á abandonarla a todos los españoles que no vayan provistos de la documentacion en debida regla.

Provincia de Buenos Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer a ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser veridicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de a cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus vjctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce a una accion preparativa.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

BILLETES HIPOTECARIOS DEL TESORO DE LA ISLA DE CUBA, Emision de 1880.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario de D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6.750 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7 del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultados favorecidas las bolas Números 153, 188, 197, 232, 264, 283, 345, 515, 921.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 153, 188, 197, 232, 264, 283, 345, 515, y 921, y en el segundo millar los números 1, 53, 1, 188, 1, 197, 1, 232, 1, 264, 1, 283, 1, 345, 1, 515, y 1, 921 y asi correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público, para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Enero próximo á percibir las 500 ptas. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas, que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los corresponsales, ya designados en cada plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1886.—El Secretario general, Aristides de Artinano. En Almería Spencer y Roda.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA, Emision de 1886.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá, el segundo sorteo de amortizacion de TRESCIENTOS Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo y Real orden de 11 de Setiembre, de este año han resultado favorecidas las bolas

Números 1,644, 1,915, y 2,251. En su consecuencia, quedan amortizados los Billetes

Números 164 301 al 164.400—191.401 al 191.500 y 225.001 al 225.100

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Enero próximo las Carpetas provisionales que representan los Billetes, cuya numeracion se ha expresado, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados.

El pago se efectuará en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España: en las provincias en casa de los corresponsales, ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers etc. y Compañía. En todos los puntos indicados se facilitarán las facturas, que deben suscribir los interesados.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1886.—El Secretario general, Aristides de Artinano. En Almería Spencer y Roda.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA, Emision de 1886.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón núm. 2 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona y París, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Enero y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1886.—El Secretario General, Aristides de Artinano. En Almería, Spencer y Roda.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

BILLETES HIPOTECARIOS DEL TESORO DE LA ISLA DE CUBA, Emision de 1880.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon núm. 26 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya en provincias: en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Enero y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1886.—El Secretario general, Aristides de Artinano. En Almería Spencer y Roda.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 6.

Entrados.

De Málaga, vapor Pelicano. De Id., id. Luis de Cuadra. De Motril, id. Pablo. De Cartagena, id. Barambio.

Despachados.

Para la mar, vapor Pelicano. Para Cartagena, id. Luis de Cuadra. Para Málaga, id. Barambio. Para Garrucha, id. Pablo.

ANUNCIOS.

Aviso importante. En el antiguo establecimiento de Maria Santisima, se ha recibido un gran surtido de botellas de vinos y licores de todas clases, hasta leche de viejas y una magnífica caña blanca habanera, de 28 grados, así como aceitunas sevillanas, por libras y por cuñetes. Tambien hay vino de Valdepeñas y vinos de Albuñol viejos para mesa.

PARA Lóndres directo el 8 de Diciembre saldrá el vapor «Goya». Se despacha por los señores Spencer y Roda.

Importante. La modista francesa, avisa á sus parroquianos, que ha trasladado su domicilio. 2 calle del Instituto principal, donde le ofrece su casa.

Turrónes Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el Ama y trae, como siempre, turrón de primera y segunda de Gijón y de avellana y dulces de otras clases; pela, illas de Alcoy, piñones y anises; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores. Para en la calle de Mariana, número 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion.

Sun Fire Office. Sociedad inglesa de seguros contra incendios, establecida en Lóndres el año 1710. Agente en Almería, D. Ramon Ledesma Hernandez.

Efectos Navales. Pinturas en pasta una peseta kilo. Los alambres galvanizados, legitimos franceses que vendemos á los buques para la maníobla firme son aplicables á los parrales, Precios en competencia.

Venta. Una casa en la calle de la Hermosura num. 4. Una en el Puerto, dividida en cuatro almacenes, num. 66, 68, 70 y 72. Darán razon, Tiendas 9 y 11.

La Palma Catalana.—Deeslu grajeas y peladillas de todas clases elaborados por máquinas movidas motor á gas. Los géneros que se espnden en dicho establecimiento desde la fundacion de las máquinas son de una notable mejoría como se convencerá toda persona que me honre con su visita. Estenso surtido de galletas finas de todas clases y en cajitas iluminadas para regalos. Elaboracion diaria de pasteles de todas clases y de carne calientes á todas horas.

ESPECÁTCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy miércoles.

Variados experimentos entre ellos la presentacion de la jóven Zanavelli partida por medio cuerpo y balanceándose entre dos trapecios y las sombras impalpables no vistas nunca en esta capital.

Entrada general, 1 real.

A las 8.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

### A retratarse.

Recomendamos al público la *Fotografía Praxísten* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con incomparable economía.

Media docena retratos miniatura. 10 reales.  
» » » visita 16 »  
» » » americana 28 »  
» » » cartapaseo 40 »  
» » » » salon 50 »  
Cincuenta » » sellos engomados 2 »

Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.

Calle de Granada, 43. 18-18

### CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

### J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Maloquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, café y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

### Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Cane t. Esta situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

## PODDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY!

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Oxford Street, Londres. Almería. Gomez Talavera.

## ENOLATURO PADRO

### REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible para curar los HERPES, en sus variadas formas, ESCROFULA, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES NERVIOSAS Y DEL HIGADO, y en general, todos los padecimientos originados por pobreza de la sangre y sus malos humores.

Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro.

### VENTA AL POR MAYOR

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona; hay depósitos en todas las poblaciones importantes.

## COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECCIOS.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

DE LAS Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20 --Sucursal, Montero.

MADRID.

## THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADOS DEL

## LLOYD INGLÉS

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las más importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para más informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M Ruiz Reyes é hijo, Bildao 5 y Paseo del Principe.

## SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanales ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FINO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

### EL VALENCIANO

e la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de más géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea de dolor, acidez ó vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revisten malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Sois 1.º

Precio de cada frasco 2.4 reales.

## Carmona y Compañía.

8.—Tiendas.—8.

Nuevos surtidos en pasamanería, como son agramanes, felpes y aplicaciones de azabache y malva en todos colores y negros, botones para trajes de señora, cintas y blondas de seda, encajes de lana de varios colores, puntilla de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cabra primera calidad de todos colores, púas y boquillas, imitación concha, batería de cocina inglesa y francesa. Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estación todo á precios económicos.